

**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



**RESOLUCION RECTORAL No. 13 de 1994
(Marzo 09)**

Por la cual se conforman los Comités Asesores de las Unidades Académicas que administran programas de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El Rector (E) de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en particular las contempladas en los Artículo 25, Artículos 26, literal r y Artículo 36, literal k de los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO

Que Dada la importancia actual y prospectiva de los programas de pregrado y de postgrado, que la Fundación ofrece, es necesario que los Directores de Unidades Académicas, encargados de la función de dirección de cada uno de estos programas, cuenten con la ayuda calificada de personas expertas en las áreas del conocimiento, o en las metodologías o en las líneas de investigación propios de la estructura curricular de cada programa.

Que estas personas podrán proceder tanto del ambiente interno de la institución, como de las organizaciones públicas o privadas que pueden tener la condición de centros de práctica, empleadores, asociaciones científicas o profesionales, de asistencia o tratamiento de los problemas de los cuales se ocupan los profesionales que la Fundación forma.

RESUELVE:

1. Conformar los Comités Asesores de las Unidades Académicas que administran programas de pregrado de la siguiente manera:

A. LICENCIATURA EN PEDAGOGIA REEDUCATIVA

- Padre Elmer Saldaña. Director Escuela de Trabajo San José.
- Doctor Vladimir Zapata. Director Postgrado. Facultad de Educación Universidad de Antioquia.
- Julio Roberto Sanabria. Representante de los profesores e investigador de la Fundación Universitaria Luis Amigó, elegido por ellos mismos.
- Claudia María Vélez. Representante de los Estudiantes de Pedagogía Reeducativa de la Fundación Luis Amigó, elegida por ellos mismos.
- Licenciado Orlando Ramírez Ramírez, Representante de los Egresados del Programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, elegido para el efecto.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los nueve (09) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector


JAIHE HERNANDO ARANGUREN GRANADOS
Secretario General (E)